



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2575_3: Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA

Código: AFD509_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2575_3: Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Ejecutar habilidades motrices básicas en el medio acuático con seguridad para poder utilizarlas en la dirección y dinamización de actividades lúdico-recreativas.

- 1.1 Las técnicas de desplazamiento en posición vertical y horizontal en el medio acuático se realizan, coordinando los movimientos del tren superior e inferior para conseguir un traslado del cuerpo equilibrado y rápido.
- 1.2 Las técnicas de salto y zambullidas se realizan, utilizando como criterios de variedad el tipo de la batida, la superficie de contacto del cuerpo con el agua y el control del cuerpo en el aire, como patrón para habilidades complejas, manteniendo la orientación en el medio acuático.
- 1.3 Las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático y cambios de dirección se realizan para asegurar la ejecución, en función de: - Las condiciones de velocidad. - La posición del cuerpo en el agua. - El tipo de espacio a ocupar y profundidad del mismo. - Los cambios de dirección y sentido. - Estructuras rítmicas y tempos.
- 1.4 Las posiciones de flotación en el medio acuático con o sin material auxiliar, con o sin compañero se utilizan, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de equilibrio y orientación en el entorno.
- 1.5 Las acciones respiratorias se realizan, dominando las posibilidades y alternativas, para evitar posibles imprevistos.
- 1.6 La inmersión cuando se requiere, se realiza con la profundidad que permite acceder al suelo de la instalación acuática.
- 1.7 El grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes se coordina con seguridad y solvencia, como paso previo para realizar habilidades más complejas y dominar el medio acuático.
- 1.8 Las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción se realizan en función de: - Los factores cuantitativos y cualitativos del espacio. - El tipo de desplazamiento y móvil utilizado. - El tipo de estructura rítmica marcada. - La distancia y la precisión.

2. Diseñar actividades lúdico-recreativas en el medio acuático a partir de la programación de referencia de la entidad, instalación y/o centro, vinculándolas a las características de los participantes, a sus expectativas e intereses para generar programaciones de sesión.

- 2.1 La programación de referencia de la entidad, instalación o centro se analiza para concretar las actividades lúdico-recreativas y sus características.
- 2.2 Los objetivos de las sesiones se determinan en función de la programación de referencia, el tipo de actividad, las características de los participantes, el tipo de vaso según profundidad y el material disponible, atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia.
- 2.3 Las actividades a plantear en las sesiones se seleccionan, atendiendo a los objetivos previstos y a las características, necesidades y

expectativas de los participantes, estableciendo una secuencia temporal de las mismas.

- 2.4 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación de referencia y de acuerdo con las características, expectativas y necesidades de los participantes.
- 2.5 Las técnicas de comunicación a utilizar, así como los métodos y estilos de enseñanza se determinan para cada sesión en función de sus objetivos, adecuándolos al tipo de actividad, características, expectativas y necesidades de los participantes.
- 2.6 El material necesario para cada actividad se concreta en la programación de sesión, ajustándose al inventario disponible.

3. Dinamizar actividades lúdico-recreativas en el medio acuático a partir de la programación de sesión correspondiente para materializar el desarrollo de las actividades previstas y una activa implicación de los participantes.

- 3.1 La instalación, el material para las actividades, la vestimenta y el material personal de los participantes se comprueba, garantizando que se encuentre en las condiciones previstas para su utilización, informando a los participantes si fuese necesario de las características que deben cumplir para llevar a cabo las actividades previstas en condiciones de seguridad.
- 3.2 La comunicación inicial con los participantes se realiza con respeto y empatía, captando su interés mediante las explicaciones que se les facilitan, de forma que sean suficientes para que comprendan la propuesta, sintiéndose seguros y motivados hacia la práctica.
- 3.3 La distribución temporal y secuenciación de las actividades previstas se aplican conforme a la programación de sesión establecida para que se realicen en condiciones de seguridad, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los participantes.
- 3.4 El contenido de cada sesión de actividades lúdico-recreativas se explica previamente a los participantes, para informarles, entre otros aspectos, sobre: - La utilización del material a utilizar. - Las tareas, actividades y juegos a realizar y su finalidad. - Las condiciones de seguridad. - Los criterios de éxito en los juegos y concursos.
- 3.5 El control visual del grupo se garantiza mediante la ubicación espacial adoptada y los desplazamientos mantenidos por la instalación, favoreciéndose el control de las posibles contingencias.
- 3.6 Las dinámicas de comunicación y relación entre los participantes se controlan, fomentando comunicaciones empáticas y cordiales y corrigiendo conductas que no favorezcan el trabajo colaborativo en grupo.
- 3.7 Las actividades desarrolladas por los participantes se valoran para poder realizar la retroalimentación necesaria en cada caso, emitiendo la información que conduzca a la realización de la actividad prevista orientada al logro.

3.8 Los factores previsibles de riesgo se minimizan, aportando información continuada que garantice la manera de proceder de forma segura.

4. Dinamizar eventos lúdico-recreativos en el medio acuático a partir de la previa programación realizada de los mismos, considerando el marco de referencia de la instalación y/o centro y las características de los participantes para garantizar su disfrute y satisfacción.

- 4.1 La programación de eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se diseña en función de las características, expectativas y necesidades de los participantes y siguiendo la programación de referencia de la entidad, instalación y/o centro.
- 4.2 La instalación y el material recreativo requerido para el desarrollo del evento programado se supervisa con antelación, garantizando que está en condiciones de seguridad para su uso por parte de los participantes.
- 4.3 La participación de otros técnicos en el evento en función de las previsiones se solicita a la entidad, centro y/o instalación, si procede, verificando su presencia antes del comienzo del evento y durante el mismo.
- 4.4 Los equipos técnicos, los horarios y el material para premios y regalos se gestionan durante el evento, en función de la programación del mismo.
- 4.5 La asistencia prevista de los participantes inscritos en el evento lúdico recreativo se comprueba antes de su comienzo.
- 4.6 Las normas que rigen el evento, así como las medidas de seguridad se comprueban garantizando su cumplimiento durante el mismo, previa comunicación de las mismas a los participantes y a sus acompañantes.
- 4.7 El registro de los datos personales de los participantes y el consentimiento de archivo de los mismos se custodian según el protocolo establecido de seguridad para garantizar la confidencialidad de los mismos y cumplir con la normativa aplicable en materia de protección de datos, previa preparación en el modelo de hoja de control y formato establecido por la entidad, instalación y/o centro.

5. Atender a los participantes según la situación, utilizando las técnicas de comunicación establecidas por la entidad para garantizar su satisfacción y fidelización con la entidad.

- 5.1 El trato con los participantes se ajusta a los criterios establecidos por la entidad, evidenciando una comunicación respetuosa, asertiva empática y orientada a la escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación y captando su interés por las explicaciones proporcionadas.
- 5.2 La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades se transmite de manera clara y concreta, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento.

- 5.3 Las quejas y disconformidades expuestas por los participantes se atienden con actitud positiva y estilo asertivo según los criterios y procedimientos establecidos por la entidad, instalación y/o centro, informando de los procedimientos reglamentarios a utilizar para presentar reclamaciones.
- 5.4 El clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, así como el interés despertado por la propia dinámica de las actividades propuestas se maneja a través de la modulación del tono de voz, del uso de refuerzos positivos y de expresiones cordiales y alentadoras.
- 5.5 Los participantes se reciben/despiden de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural

6. *Evaluar la ejecución de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático, utilizando procedimientos e instrumentos para ello, con objeto de mejorar el servicio y la satisfacción de los participantes a partir del análisis de los datos obtenidos.*

- 6.1 Los criterios de evaluación del programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se determinan en consonancia con los objetivos planteados y la programación de referencia de la entidad, instalación y/o centro.
- 6.2 Los instrumentos de evaluación del programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se eligen en función de los objetivos del mismo y de los criterios de la entidad, instalación y/o centro, valorando: - El nivel de satisfacción de los participantes. - Las actividades propuestas. - La comunicación con los participantes. - La calidad del servicio. - La adecuación de los vasos, espacios, medios y recursos utilizados. - El cumplimiento de los horarios y la optimización del tiempo.
- 6.3 Los instrumentos de evaluación se aplican, garantizando el rigor en la recogida de los datos e interpretación de los mismos.
- 6.4 El análisis de los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de evaluación se considera para la mejora continua, aportando acciones de mejora.
- 6.5 Las actividades de evaluación del programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se ubican temporalmente en relación con el tipo de información necesaria en cada momento.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2575_3: Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en**

el medio acuático. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Desarrollo y ejecución de habilidades en el medio acuático

- Aproximación al medio acuático. Inmersiones. La respiración. La flotación. La propulsión. La entrada al agua. Saltos y caídas. Los giros en el agua en los distintos ejes. Manipulación de objetos en el agua
- Desplazamientos combinando las superficies propulsoras, realizando cambios de sentido y de dirección. Nados alternos. Nados simultáneos. Nado combinado con giros. Nado combinado con lanzamientos. Nado combinado con recepciones. Nado combinado con manipulación de objetos. Nado con cambios de dirección, de posición y con lanzamiento y recepción.

2. Programación de actividades y eventos físico-deportivos y recreativos en el medio acuático

- Contexto de las actividades recreativas en el medio acuático. Elementos de programación de actividades físico-deportivas y recreativas en el medio acuático. La sesión de actividades físico-deportivas y recreativas en el medio acuático. Actividades recreativas, juegos en el agua y tendencias actuales en la práctica de actividades acuáticas. Prácticas expresivas y creativas en el medio acuático.
- Propuestas cooperativas en el agua con carácter recreativo. Yincanas y concursos acuáticos. Ambientes de aprendizaje en el agua. Los eventos lúdico-recreativos: Planificación de actividades y previsión de su ejecución. Preparación y modificaciones de la instalación para un evento. Organización de horarios y participantes para eventos lúdico-recreativos en el medio acuático. Generación y manejo de la documentación organizativa del evento: Hojas de control de datos personales y consentimientos de participantes. Determinación de normativas para eventos lúdico-recreativos de actividades físicas en el medio acuático.

3. Dinamización de actividades y eventos físico-deportivos y recreativos en el medio acuático

- Intervención didáctica: explicación, demostración y feedback. Metodologías para la dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas en el medio acuático. Estilos de enseñanza adaptados a las actividades en el medio acuático. Estrategias metodológicas para el manejo de grupos en el desarrollo de actividades en el medio acuático. Dinámicas de grupos. Motivación y refuerzo de la participación. Estrategias de comunicación con participantes de actividades y participantes en eventos: técnicas de comunicación: modelos, normas y estilos comunicativos. El rol de animador en el evento acuático.

4. Instalaciones, recursos y control de la seguridad en el desarrollo de actividades y eventos físico-deportivos y recreativos en el medio acuático

- Instalaciones acuáticas: características, tipologías, posibilidades de transformación para el desarrollo de eventos. Material de recreación acuática

y sus posibilidades. Inventario: su conservación y disposición del material en áreas de almacenaje. Presencia de recursos tecnológicos en eventos lúdico-recreativos en el medio acuático. La música: criterios de selección. Seguridad y prevención de riesgos durante el desarrollo de actividades acuáticas: control de contingencias: Medidas de intervención. Normativa aplicable y específica sobre seguridad y prevención en los tipos de eventos acuáticos. Valoración y eliminación de factores de riesgo. Seguridad de personas, bienes y actividades.

5. Evaluación de las actividades y eventos físico-deportivos y recreativos en el medio acuático

- Técnicas e instrumentos para la evaluación de eventos y actividades realizadas en el medio acuático: instrumentos y metodología de aplicación. Observación y recogida de datos. Registros y escalas. Formalización de informes de evaluación. Técnicas de archivo y almacenaje de informes. Temporalización de los procedimientos de evaluación. Retroalimentación del proceso de mejora.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con los participantes adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.
- Respetar la confidencialidad de la información.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2575_3: Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Ejecutar habilidades motrices básicas.
- 2.** Diseñar actividades lúdico-recreativas.
- 3.** Dinamizar actividades y eventos lúdico-recreativos.
- 4.** Atender a los participantes evaluando la ejecución de actividades.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la ejecución de habilidades motrices básicas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de las técnicas de desplazamiento en posición vertical y horizontal en el medio acuático.- Realización de las técnicas de salto y zambullidas.- Ejecución de las combinaciones de desplazamientos.- Uso de las posiciones de flotación en el medio acuático.- Realización de las acciones respiratorias.- Inmersión cuando con la profundidad que permita acceder al suelo de la instalación acuática.- Coordinación del grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes.- Realización de las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Exactitud en el diseño de actividades lúdico-recreativas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la programación de referencia de la entidad.- Determinación de los objetivos de las sesiones.- Selección de las actividades a plantear en las sesiones.

	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la metodología para el desarrollo de las actividades.- Determinación de las técnicas de comunicación a utilizar, así como los métodos y estilos de enseñanza.- Concreción del material necesario para cada actividad en la programación de sesión. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficacia en la dinamización de actividades y eventos lúdico-recreativos</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comunicación inicial con los participantes.- Aplicación de la distribución temporal, secuenciación de las actividades y programación.- Explicación del contenido de cada sesión previamente a los participantes.- Control visual del grupo mediante la ubicación espacial y los desplazamientos.- Control de las dinámicas de comunicación y relación entre los participantes.- Valoración de las actividades desarrolladas por los participantes.- Solicitud de la participación de otros técnicos.- Comprobación de las normas, así como las medidas de seguridad.- Custodia del registro de los datos personales de los participantes y el consentimiento de archivo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Precisión en la atención a los participantes evaluando la ejecución de actividades</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Trato con los participantes.- Transmisión de la información sobre las normas de la instalación y la oferta de actividades.- Atención de las quejas y disconformidades expuestas por los participantes.- Manejo del clima afectivo en el grupo.- Recepción y despedida de los participantes.- Determinación de los criterios e instrumentos de evaluación.- Aplicación de los instrumentos de evaluación.- Análisis de los datos obtenidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>

<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para ejecutar habilidades motrices básicas, realiza las técnicas de desplazamiento en posición vertical y horizontal en el medio acuático, coordinando los movimientos del tren superior e inferior para conseguir un traslado del cuerpo equilibrado y rápido. Realiza las técnicas de salto y zambullidas, utilizando como criterios de variedad el tipo de la batida, la superficie de contacto y el control del cuerpo en el aire, manteniendo la orientación en el medio acuático. Ejecuta las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático y cambios de dirección para asegurar la ejecución. Usa las posiciones de flotación en el medio acuático con o sin material auxiliar, con o sin compañero, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de equilibrio y orientación en el entorno. Realiza las acciones respiratorias, dominando las posibilidades y alternativas, para evitar posibles imprevistos. Controla la inmersión cuando con la profundidad permita acceder al suelo de la instalación acuática. Coordina el grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes con seguridad y solvencia, como paso previo para realizar habilidades más complejas y dominar el medio acuático. Realiza las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción.</i></p>
3	<p><i>Para ejecutar habilidades motrices básicas, realiza las técnicas de desplazamiento en posición vertical y horizontal en el medio acuático, coordinando los movimientos del tren superior e inferior para conseguir un traslado del cuerpo equilibrado y rápido. Realiza las técnicas de salto y zambullidas, utilizando como criterios de variedad el tipo de la batida, la superficie de contacto y el control del cuerpo en el aire, manteniendo la orientación en el medio acuático. Ejecuta las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático y cambios de dirección para asegurar la ejecución. Usa las posiciones de flotación en el medio acuático con o sin material auxiliar, con o sin compañero, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de equilibrio y orientación en el entorno. Realiza las acciones respiratorias, dominando las posibilidades y alternativas, para evitar posibles imprevistos. Controla la inmersión cuando con la profundidad permita acceder al suelo de la instalación acuática. Coordina el grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes con seguridad y solvencia, como paso previo para realizar habilidades más complejas y dominar el medio acuático. Realiza las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para ejecutar habilidades motrices básicas, realiza las técnicas de desplazamiento en posición vertical y horizontal en el medio acuático, coordinando los movimientos del tren superior e inferior para conseguir un traslado del cuerpo equilibrado y rápido. Realiza las técnicas de salto y zambullidas, utilizando como criterios de variedad el tipo de la batida, la superficie de contacto y el control del cuerpo en el aire, manteniendo la orientación en el medio acuático. Ejecuta las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático y cambios de dirección para asegurar la ejecución. Usa las posiciones de flotación en el medio acuático con o sin material auxiliar, con o sin</i></p>

	<i>compañero, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de equilibrio y orientación en el entorno. Realiza las acciones respiratorias, dominando las posibilidades y alternativas, para evitar posibles imprevistos. Controla la inmersión cuando con la profundidad permita acceder al suelo de la instalación acuática. Coordina el grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes con seguridad y solvencia, como paso previo para realizar habilidades más complejas y dominar el medio acuático. Realiza las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ejecuta habilidades motrices básicas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para diseñar actividades lúdico-recreativas, analiza la programación de referencia de la entidad, para concretar las actividades lúdico-recreativas. Determina los objetivos de las sesiones en función de la programación de referencia, el tipo de actividad, las características de los participantes, el tipo de vaso según profundidad y el material disponible, atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia. Selecciona las actividades a plantear en las sesiones, atendiendo a los objetivos previstos y a las características, necesidades y expectativas de los participantes, estableciendo una secuencia temporal de las mismas. Selecciona la metodología para el desarrollo de las actividades conforme a la programación de referencia y de acuerdo con las características, expectativas y necesidades de los participantes. Determina las técnicas de comunicación a utilizar, así como los métodos y estilos de enseñanza en función de sus objetivos, adecuándolos al tipo de actividad, características, expectativas y necesidades de los participantes. Concreta el material necesario para cada actividad en la programación de sesión, ajustándose al inventario disponible.</i>
3	<i>Para diseñar actividades lúdico-recreativas, analiza la programación de referencia de la entidad, para concretar las actividades lúdico-recreativas. Determina los objetivos de las sesiones en función de la programación de referencia, el tipo de actividad, las características de los participantes, el tipo de vaso según profundidad y el material disponible, atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia. Selecciona las actividades a plantear en las sesiones, atendiendo a los objetivos previstos y a las características, necesidades y expectativas de los participantes, estableciendo una secuencia temporal de las mismas. Selecciona la metodología para el desarrollo de las actividades conforme a la programación de referencia y de acuerdo con las características, expectativas y necesidades de los participantes. Determina las técnicas de comunicación a utilizar, así como los métodos y estilos de enseñanza en función de sus objetivos, adecuándolos al tipo de actividad, características, expectativas y necesidades de los participantes. Concreta el material necesario para cada actividad en la programación de sesión, ajustándose al inventario disponible, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para diseñar actividades lúdico-recreativas, analiza la programación de referencia de la entidad, para concretar las actividades lúdico-recreativas. Determina los objetivos de las sesiones en función de la programación de referencia, el tipo de actividad, las características de los participantes, el tipo de vaso según profundidad y el material disponible, atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia.</i>

	<p><i>Selecciona las actividades a plantear en las sesiones, atendiendo a los objetivos previstos y a las características, necesidades y expectativas de los participantes, estableciendo una secuencia temporal de las mismas. Selecciona la metodología para el desarrollo de las actividades conforme a la programación de referencia y de acuerdo con las características, expectativas y necesidades de los participantes. Determina las técnicas de comunicación a utilizar, así como los métodos y estilos de enseñanza en función de sus objetivos, adecuándolos al tipo de actividad, características, expectativas y necesidades de los participantes. Concreta el material necesario para cada actividad en la programación de sesión, ajustándose al inventario disponible, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No diseña actividades lúdico-recreativas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para dinamizar actividades y eventos lúdico-recreativos, comunica a los participantes las características con respeto y empatía, captando su interés mediante las explicaciones que se les facilitan, de forma que sean suficientes para que comprendan la propuesta, sintiéndose seguros y motivados hacia la práctica. Aplica la distribución temporal, secuenciación de las actividades y programación en condiciones de seguridad, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los participantes. Explica el contenido de cada sesión previamente a los participantes, para informarles de todos los aspectos de la actividad revisando previamente sus asistencia, las instalaciones y recursos. Controla visualmente el grupo mediante la ubicación espacial y los desplazamientos, favoreciéndose el control de las posibles contingencias. Controla las dinámicas de comunicación y relación entre los participantes, fomentando comunicaciones empáticas y cordiales y corrigiendo conductas. Valora las actividades desarrolladas por los participantes para poder realizar la retroalimentación necesaria en cada caso, minimizando los riesgos existentes. Solicita la participación de otros técnicos en función de las previsiones verificando su presencia antes del comienzo del evento y durante el mismo. Comprueba las normas, así como las medidas de seguridad garantizando su cumplimiento, previa comunicación de las mismas a los participantes y a sus acompañantes. Custodia el registro de los datos personales de los participantes y el consentimiento de archivo, previa preparación en el modelo de hoja de control y formato establecido por la entidad, instalación y/o centro.</i></p>
3	<p><i>Para dinamizar actividades y eventos lúdico-recreativos, comunica a los participantes las características con respeto y empatía, captando su interés mediante las explicaciones que se les facilitan, de forma que sean suficientes para que comprendan la propuesta, sintiéndose seguros y motivados hacia la práctica. Aplica la distribución temporal, secuenciación de las actividades y programación en condiciones de seguridad, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los participantes. Explica el contenido de cada sesión previamente a los participantes, para informarles de todos los aspectos de la actividad revisando previamente sus asistencia, las instalaciones y recursos. Controla visualmente el grupo mediante la ubicación espacial y los desplazamientos, favoreciéndose el control de las posibles contingencias. Controla las dinámicas de comunicación y relación entre los participantes, fomentando comunicaciones empáticas y cordiales y corrigiendo conductas. Valora las actividades desarrolladas por los participantes para poder realizar la retroalimentación</i></p>

	<p><i>necesaria en cada caso, minimizando los riesgos existentes. Solicita la participación de otros técnicos en función de las previsiones verificando su presencia antes del comienzo del evento y durante el mismo. Comprueba las normas, así como las medidas de seguridad garantizando su cumplimiento, previa comunicación de las mismas a los participantes y a sus acompañantes. Custodia el registro de los datos personales de los participantes y el consentimiento de archivo, previa preparación en el modelo de hoja de control y formato establecido por la entidad, instalación y/o centro, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para dinamizar actividades y eventos lúdico-recreativos, comunica a los participantes las características con respeto y empatía, captando su interés mediante las explicaciones que se les facilitan, de forma que sean suficientes para que comprendan la propuesta, sintiéndose seguros y motivados hacia la práctica. Aplica la distribución temporal, secuenciación de las actividades y programación en condiciones de seguridad, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los participantes. Explica el contenido de cada sesión previamente a los participantes, para informarles de todos los aspectos de la actividad revisando previamente sus asistencia, las instalaciones y recursos. Controla visualmente el grupo mediante la ubicación espacial y los desplazamientos, favoreciéndose el control de las posibles contingencias. Controla las dinámicas de comunicación y relación entre los participantes, fomentando comunicaciones empáticas y cordiales y corrigiendo conductas. Valora las actividades desarrolladas por los participantes para poder realizar la retroalimentación necesaria en cada caso, minimizando los riesgos existentes. Solicita la participación de otros técnicos en función de las previsiones verificando su presencia antes del comienzo del evento y durante el mismo. Comprueba las normas, así como las medidas de seguridad garantizando su cumplimiento, previa comunicación de las mismas a los participantes y a sus acompañantes. Custodia el registro de los datos personales de los participantes y el consentimiento de archivo, previa preparación en el modelo de hoja de control y formato establecido por la entidad, instalación y/o centro, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No dinamiza actividades y eventos lúdico-recreativos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para atender a los participantes evaluando la ejecución de actividades, trata a los participantes, evidenciando una comunicación respetuosa, asertiva empática y orientada a la escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación y captando su interés por las explicaciones proporcionadas. Transmite la información sobre las normas de la instalación y la oferta de actividades de manera clara y concreta, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento. Atiende las quejas y disconformidades expuestas por los participantes con actitud positiva asertividad, informando de los procedimientos reglamentarios a utilizar para presentar reclamaciones. Maneja el clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, a través de la modulación del tono de voz, del uso de refuerzos positivos y de expresiones cordiales y alentadoras. Recibe y despide a los participantes de forma dinámica y estimulante. Determina los criterios e instrumentos de evaluación en consonancia con los objetivos planteados y la programación, entre otros. Aplica los instrumentos de evaluación, garantizando el rigor en la recogida de los datos e</i></p>
---	---

	<p><i>interpretación de los mismos. Analiza los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de evaluación para la mejora continua, aportando acciones de mejora.</i></p>
3	<p><i>Para atender a los participantes evaluando la ejecución de actividades, trata a los participantes, evidenciando una comunicación respetuosa, asertiva empática y orientada a la escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación y captando su interés por las explicaciones proporcionadas. Transmite la información sobre las normas de la instalación y la oferta de actividades de manera clara y concreta, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento. Atiende las quejas y disconformidades expuestas por los participantes con actitud positiva asertividad, informando de los procedimientos reglamentarios a utilizar para presentar reclamaciones. Maneja el clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, a través de la modulación del tono de voz, del uso de refuerzos positivos y de expresiones cordiales y alentadoras. Recibe y despide a los participantes de forma dinámica y estimulante. Determina los criterios e instrumentos de evaluación en consonancia con los objetivos planteados y la programación, entre otros. Aplica los instrumentos de evaluación, garantizando el rigor en la recogida de los datos e interpretación de los mismos. Analiza los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de evaluación para la mejora continua, aportando acciones de mejora, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para atender a los participantes evaluando la ejecución de actividades, trata a los participantes, evidenciando una comunicación respetuosa, asertiva empática y orientada a la escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación y captando su interés por las explicaciones proporcionadas. Transmite la información sobre las normas de la instalación y la oferta de actividades de manera clara y concreta, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento. Atiende las quejas y disconformidades expuestas por los participantes con actitud positiva asertividad, informando de los procedimientos reglamentarios a utilizar para presentar reclamaciones. Maneja el clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, a través de la modulación del tono de voz, del uso de refuerzos positivos y de expresiones cordiales y alentadoras. Recibe y despide a los participantes de forma dinámica y estimulante. Determina los criterios e instrumentos de evaluación en consonancia con los objetivos planteados y la programación, entre otros. Aplica los instrumentos de evaluación, garantizando el rigor en la recogida de los datos e interpretación de los mismos. Analiza los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de evaluación para la mejora continua, aportando acciones de mejora, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No atiende a los participantes evaluando la ejecución de actividades.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

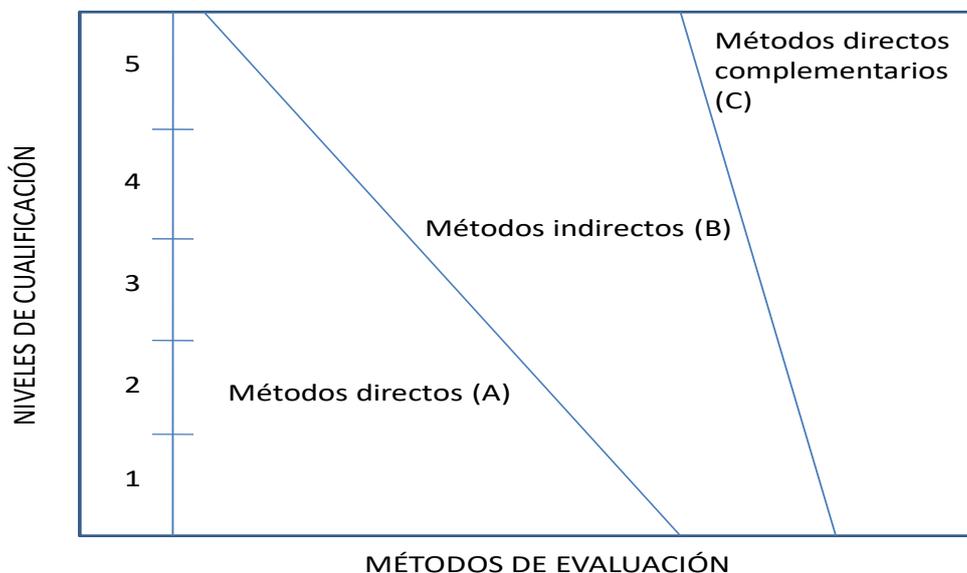
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: